

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
MESA DE CONCERTACIÓN
ACTA 04

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 21 de noviembre del 2018
LUGAR: Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
C-341
HORA: 2:50 p.m.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe de los comités temáticos
4. Síntesis de los avances de la mesa de concertación
5. Intervención comisión de facilitación del Consejo Superior y docentes invitados.
6. Acuerdos de la mesa
7. Varios

Participantes: ver hoja de firmas anexa

Desarrollo:

1. Se da lectura y aprobación del orden del día
2. La aprobación del acta anterior queda pendiente para la próxima sesión.
3. Informe comités temáticos
 - 3.1 Informe de Comité Temático Financiero y Administrativo (Anexo 1)
 - 3.2 Informe de Comité Temático Académico (Anexo 2)
 - 3.3 Informe de Comité Temático de Bienestar Universitario: (Anexo 3)
 - 3.4 Informe de Comité Temático de Gobierno Universitario: la comisión de gobierno sesionará el día jueves 22 de noviembre.
4. Se da lectura al Acta 02, con el fin de establecer mecanismos para traducir los acuerdos en actos administrativos.
 - 4.1 Que mediante resolución rectoral se oficialice la conformación de la **mesa de concertación (consignado en la relatoría 01), el comité de seguimiento y verificación y los actores que acompañan el proceso**. Dicha resolución se expedirá el día lunes 26 de noviembre del 2018.
 - 4.2 Que la oficina jurídica elaborará redacción pertinente en el acto administrativo del punto 4.1, para que se les dé validez jurídica a las actas emanadas de la mesa de concertación.

- 4.3 Que, en la sesión 32 del Consejo Académico desarrollada el día 20 de noviembre de 2018, se iniciaron las acciones pertinentes, con las directrices para que los comités de currículo aborden la revisión de los aspectos de las prácticas académicas, consignadas en el segundo punto de acuerdo del acta 02 de la mesa de concertación. En la próxima reunión del Consejo Académico se agendará lo pertinente para iniciar la revisión, ajuste y modificación de lo contenido en la resolución 17 del 2009, incluyendo el componente financiero y la priorización de la UPTC como primer beneficiario y oferente de las prácticas y pasantías.
- 4.4 Que en la sesión 32 del Consejo Académico, desarrollada el día 20 de noviembre del 2018, se aprobó el aplazamiento de aprobación a los ajustes de los lineamientos para el ajuste de planes de estudio para iniciar el 3 de diciembre del 2018.
- 4.5 Que se radicará ante la rectoría, el pronunciamiento de los acuerdos llegados con el comité de bienestar con lo relacionado al observatorio de género y derechos humanos, para que se analice la viabilidad de sus exigencias.
- 4.6 Que a través de la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, se facilitará la realización de la encuesta electrónica, para determinar la demanda potencial de los servicios de guardería los días viernes y sábado.

5. Intervención comisión de facilitación del Consejo Superior y docentes invitados.

Por parte del consejero de la gobernación, se da un saludo al espacio, resaltando la importancia de la consolidación de una mesa de concertación que permita un avance en el diálogo. Se hace un llamado a fijar actos administrativos que permitan avanzar en la consolidación de acuerdos, además de que es necesario que se emita un acto administrativo desde rectoría que legalice la mesa de concertación.

Se aclara que el papel de los consejeros del Consejo Superior no es de concertación, sino de acompañamiento y de discusión para los puntos que son de su competencia, como el acuerdo 061 y la elección directa del rector, con el fin de dar una recomendación de los acuerdos emanados de la mesa ante el consejo superior, en aras de refrendar dichos acuerdos y buscar alternativas que conduzcan al restablecimiento de la normalidad académica, conscientes de la necesidad de la problemática local y nacional.

Se ratifica el compromiso con la mesa de concertación y el avance de los acuerdos, por parte de la gobernación de Boyacá, en aras de retomar la normalidad académica.

Por parte de la representación profesoral ante el Consejo Superior, se manifiesta la invitación que se hizo a docentes, teniendo en cuenta que diferentes puntos del pliego, también son competencia de este estamento docente.

Debido a que los docentes que fueron invitados por parte del representante profesoral ante el Consejo Superior se retiraron del espacio, la vocera estudiantil en función de interlocución expresa diferentes elementos que se pretendían abordar por parte de dicha delegación, sin embargo, se hace la claridad que las aseveraciones que se dieron en el espacio no fueron pertinentes y condujeron a la acción de retirarse del escenario, por lo que los docentes solicitan una disculpa pública. Se trae a colación lo establecido en la resolución 2733 de 2018, razón por la cual se solicita apertura de la mesa para el trabajo de los puntos que, según la resolución, son de carácter académico.

6. Acuerdos de la mesa

- 6.1 El punto 03 de los acuerdos del acta 02 de la mesa de concertación, se discutirá en Comité Temático Académico para concretar la acción recomendada para este punto, lo cual se llevará a la mesa para buscar el acuerdo correspondiente.
- 6.2 Que mediante acto administrativo se formalice la metodología de construcción del estatuto estudiantil, emanada de la mesa de concertación, antes del 07 de diciembre del 2018.
- 6.3 Que el delegado ante las vocerías estudiantiles de la sede Aguazul, redactará documento con la propuesta formal de la necesidad de una coordinación en la sede, que se radicará ante rectoría.
- 6.4 Que mediante solicitud de rectoría, por consenso de la mesa de concertación, se solicite al Consejo Superior que retome dentro de la agenda del año 2019 el proceso de la modificación del acuerdo 066 de 2005, en lo que respecta a la designación del rector, antes de la sesión del consejo superior, que se desarrollará el día 26 de noviembre del 2018.
- 6.5 Que se construirá una propuesta de proyecto de acuerdo, sobre políticas de disciplina fiscal para el aseguramiento de la alta calidad académica. Para tal fin, se elaborará un plan de trabajo que permita que las diferentes unidades y actores involucrados, puedan contribuir a la construcción del acuerdo, y que se surta todo el trámite oficial para lograr la aprobación del acuerdo por parte del Consejo Superior, en un plazo no superior a un año (Anexo 1).
- 6.6 Que se programe para el día jueves 29 de noviembre desde las 8:00 am, la continuación de la discusión alrededor del 061. Que, se incorporará a la sesión miembros del estamento docente en calidad de invitados, dicha participación estará conformada por 3 docentes invitados desde los estudiantes y 3 docentes invitados desde la administración. Las vocerías estudiantiles se encargarán de las definiciones metodológicas de la sesión.
- 6.7 Que en sesión de Consejo Académico se retomará la discusión del aplazamiento de la aprobación de los ajustes a los lineamientos para el ajuste de planes de estudio, esperando las conclusiones de la mesa de concertación.

7. Varios

El Rector (E) hace la claridad que la mesa de concertación ha estado abierta a recibir invitados, sin embargo, se hace un llamado a que la participación de dichos invitados se dé dentro de los parámetros establecidos en la mesa.

De igual forma, se hace la solicitud de que se realicen unas excepciones de ingreso de vehículos a la universidad para casos de fuerza mayor.

Siendo las 7:15 pm se da por terminada la sesión.

ANEXO 01

Tunja, 7 de noviembre de 2018.

Relatoría de la Subcomisión Administrativa y Financiera de la Mesa de Negociación con sobre el Pliego Estudiantil UPTC.

1. Con relación al primer punto, los estudiantes plantean que van a reformular el cronograma propuesto en el pliego para garantizar que todos los estamentos pudieran participar en dichas veedurías después de que este normalizado el acceso y las actividades en la Universidad.
2. En el debate relacionado con el segundo punto, los delegados de la administración demostraron que en la propuesta de presupuesto que se halla en curso se contempla el incremento salarial y el incremento de las partidas relacionadas con los programas de bienestar y practicas académicas de modo que no se afecte ni se reduzca ninguna partida relacionada con docentes o estudiantes.

En el desarrollo de la discusión de la situación financiera de la Universidad y ante la información suministrada por las directivas en cuanto al ejercicio de proyección de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Dirección de Planeación se aclaró que en trabajo conjunto los vicerrectores y con la Comisión del consejo Superior sobre análisis de la Situación Financiera, se creo un modelo de estructura financiera con en el propósito de establecer los verdaderos costos de la creación de nuevos programas y se identificó de manera unificada entre el equipo administrativo y los estudiantes la necesidad de los criterios financieros para la creación obedecieran a políticas de calidad académica acordes con el nivel de una universidad acreditada de alta calidad y atendiendo las necesidades exigidas por el Consejo Nacional de Acreditación y el MEN.

Al respecto en la subcomisión se propone buscar los mecanismos institucionales para reglamente la nueva apertura de programas de postgrado y pregrado garantizando las condiciones y necesidades financieras que garanticen la calidad en tanto profesores de planta, profesores Ocasionales y Catedráticos con un perfil previamente definido de calidad, disposición de laboratorios, practicas académicas, bienestar etc.

En este sentido se entendería que en los planes de desarrollo que están por venir, los temas relacionados con ampliación de cobertura no podrían contemplarse, si previamente no se cuenta con la viabilidad financiera real que implica analizar las condiciones integrales (infraestructura física, tecnológica y académica para la ejecución del programa), de otra forma, seria irresponsable que la universidad planteara crecimiento o apertura de nuevos programas sin garantizar los recursos adicionales requeridos, porque, por un lado iría en detrimento de la calidad de los actuales programas y por otro lado podría materializar el posible déficit que a futuro se ha proyectado.

Por esto, se propone que antes de ampliar nuevas ofertas de educación superior, se prioricen recursos para atender las necesidades actuales plasmadas en los planes de mejoramiento derivados de los procesos de acreditación de alta calidad en pregrado y postgrado para mantener y garantizar la calidad de la oferta actual.

Adicionalmente se propone que todas las decisiones que el Consejo Académico analice en relación con la ampliación de cobertura y las decisiones que tienen una implicación en temas financieros, deben tener previamente el concepto de viabilidad financiera.

Igualmente, se propone replantear el proyecto de inversión de "Acreditación Institucional" con el fin de que se tengan en cuenta los compromisos y necesidades de mejoramiento de las Escuelas y las Facultades asociadas a acreditación y renovación de registro calificado.

Por último, con relación al acuerdo 074 queda claro para la sub comisión que no es viable derogarlo porque ya se implementó, y la Vicerrectoría Administrativa y financiera amplió la información sobre cómo se asignan tanto los recursos propios por ingreso de pregrado y postgrado como los recursos de inversión y debatió que es necesario garantizar los recursos para el funcionamiento de la Universidad (pregrado y postgrado) y la administración señala que en primer lugar que los recursos fluyen en las dos direcciones de los diferentes niveles de formación, y que en esencia el porcentaje del 45% que hoy se aplica, va orientado a los gastos de personal de la Universidad dentro de los cuales están contenidos los de los docentes la carga administrativa de los postgrados, el distributable general por gastos generales y que reducir esa partida implicaría dejar descubiertos los servicios personales.

3. En relación con el punto 4 del Pliego Estudiantil Upetecista, se analizó punto a punto la situación y se llegaron a las siguientes conclusiones:
 - a) Funcionamiento del servicio de internet: Primero que las necesidades planteadas por la dirección de TICS han sido atendidas y financiadas esto incluye ampliación de la banda, adquisición de nuevos equipos y mantenimiento de redes. Se invitó al director de las TICS a participar en la mesa y manifestó que los problemas de internet obedecen al estado actual de la red y que es necesario hacer un diagnóstico técnico y riguroso y con ese propósito de adquirió el equipo para certificar el estado de la red el cual llegara a la segunda semana de Diciembre, luego se hará el diagnóstico y se elaborará un plan de ajuste cuantificando los recursos requeridos para lo cual se solicitaría que se priorice en los recursos frescos que están por llegar para inversión anunciado por el presidente en el acuerdo por los rectores se priorice la atención a esa necesidad. Adicionalmente se informó sobre el proceso licitatorio para dotar de Wifi la sede central advirtiendo que ya se tienen estudios técnicos para cubrir las demás sedes de la Uptc y que su atención estará ligada a la distribución de recursos de las siguientes vigencias y se solicita que sean tenidos en cuenta.

En el corto plazo y una vez se consolide el proyecto de wifi los equipos actuales se direccionen y trasladen a otras sedes de la universidad en donde haya mayor número de usuarios frente a esto se acordó que el director de TIC presentaría un estudio de costo beneficio para decir la conveniencia de la propuesta de los estudiantes o en su defecto establecer la compra para equipos nuevos.

- b) El cumplimiento de prácticas de campo: se concluyó que la UPTC ha respaldado las necesidades de prácticas solicitados por las unidades académicas. Se reconoce la necesidad urgente de que a nivel de los Comités de Currículo se analice la pertinencia y se desarrollen criterios para la incorporación de prácticas académicas en los planes de estudio para analizar si se mantienen, se reducen o se remplacen gradualmente por otras formas de

práctica en función del aporte a la formación disciplinar y se involucre en este análisis las posibilidades de sustitución del actual esquema (Visitas de Observación) por el de adquisición de tecnologías que permitan desarrollar habilidades de manera recurrente en los distintos campos de formación. Entendiendo que el desarrollo de las habilidades y competencias no se genera a través de la visita de observación sino a través del desarrollo frecuente y usos recurrente de nuevas tecnologías. Según las necesidades de cada programa.

En este sentido sería más ventajoso orientar recursos a escenarios tecnológicos in situ dentro del campus a y no a los gastos asociados a una visita de observación como transportes y viáticos.

Se debatió el tema de las pasantías de los estudiantes y se concluyó que la UPTC carece de una política de relacionamiento con las entidades del entorno productivo y entidades en general que permitan que el estudiante realice un acercamiento profesional en el escenario profesional para el cual se están formando. Se acordó en consenso que el Vicerrector de Investigación lidere una la construcción de esta política con los diferentes estudiantes de la UPTC. Se ajusten a una disciplina fiscal de la Universidad mientras estemos bajo un modelo de autofinanciación de la Universidad

Adicionalmente se identifica como falencia la inexistencia de una reglamentación que permita que sea la UPTC la primer beneficiaria de los servicios profesionales de los estudiantes pasantes de pregrado y postgrado por lo tanto se proponen dos programas así: el primero establecer en los distintos programas de pregrado estudiantes de último semestres desarrollen las pasantías en las diferentes unidades y necesidades de la UPTC con algún tipo de remuneración y a nivel de Maestría y doctorado reglamentar con criterios de alta calidad la selección y vinculación de los mejores estudiantes de PhD y Maestría. Se debatió que no era conveniente bajo las actuales circunstancias financieras tener un hospital propio por el manejo administrativo y científico que exige un alto nivel de inversión y la problemática estructural del sector salud en el país, pero se acuerda que se deben revisar los convenios existentes con los hospitales para que los estudiantes tengan óptimas condiciones de sus prácticas hospitalarias y las actividades que allí desarrollen estén ligadas con el ejercicio de sus profesiones y no permitir que los vinculen a tareas secundarias no relacionadas con su campo disciplinar.

Dado que estas decisiones se involucran con el plan de estudios de los programas, es necesario que también este punto se analice conjuntamente con la subcomisión académica.

- c) Participación en eventos académico Aumento de los incentivos para investigaciones y: se propone crear una bolsa institucional que permita apoyar a estudiantes que estén interesados en realizar trabajos puntuales en temas emergentes que luego de ser maduras puedan ser vinculadas a los grupos de investigación existentes.
- d) Actualización del material de apoyo: Coordinar la adquisición de material bibliográfico a través del proyecto de dotación de bibliotecas y que los recursos que actualmente manejan los sistemas académicos se concentre a través de la Biblioteca y se garantice la compra oportuna de los materiales y costos.
- e) Contratación docente y asignación de cupos deben tratarse en la subcomisión: No se abordó.



Buscar mensaje

Redactar

Recibidos 1.839

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 171

Categorías

Migrated

Más

Anexo acta 04

Recibidos x

Sonia Esperanza Diaz Marquez

para mí

Para imprimir y adjuntar al Acta 04

Gracias

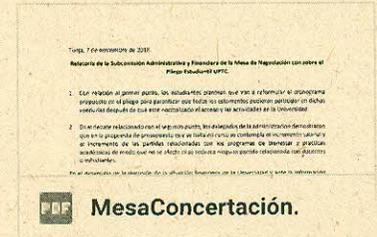
SONIA ESPERANZA DÍAZ MÁRQUEZ

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in

2 archivos adjuntos



Ok.

Listo.

OK, recibido.

Responder

Reenviar

ANEXO 02

PROPUESTA DE MECANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL

Propuesta del Comité Temático Académico

¿Qué busca este mecanismo?

- La propuesta de la forma de construcción del estatuto estudiantil busca tener un carácter amplio, democrático y participativo.
- Que tenga mecanismos de divulgación efectivos.
- Que la construcción de propuestas esté acompañada por conceptos jurídicos de viabilidad

COMISIONES

Comisión de construcción

- Integrada por estudiantes de las diferentes escuelas y facultades

Comisión de discusión

- 3 Miembros del consejo superior
- 3 Miembros del consejo académico
- Estudiantes (a por definir)
- Acompañamiento jurídico
- Invitados temáticos

Funciones

El comité de construcción es el encargado de elaborar la propuesta de mecanismo para la discusión, además de unificar las propuestas emanadas desde las escuelas y las facultades.

Es el encargado de la revisión de la propuesta consolidada para que desde los órganos que participan en la decisión se emitan juicios jurídicos, entre otros, que permitan llegar a los órganos de aprobación competentes.

PASO 1

- Asamblea general de estudiantes universitarios:
- ❖ Segunda semana del primer periodo académico del 2019
- ❖ Establecimiento de mecanismos (fecha, integrantes), para consolidar la comisión de construcción.

PASO 2

- La comisión enviará a consejo académico la propuesta de cronograma para que desde allí, se den las directrices pertinentes a los comités curriculares y consejos de facultad para la recolección de aporte.
- Ejemplo: título 1

PASO 3

- Los comités curriculares y consejos de facultad, tendrán la autonomía para garantizar y propiciar los espacios de aportes y discusión, que consolidarán los consejos de facultad para enviar al consejo de construcción en las fechas establecidas

PASO 4

- El consejo de construcción aglomerará las propuestas para unificar un documento que deberá enviar a la comisión de discusión

PASO 5

- La comisión de discusión hará los respectivos aportes teniendo en cuenta conceptos jurídicos, de planeación. Dependiendo del eje o título a tratar (ejemplo de admisiones), existirán unos invitados temáticos.

PASO 6

- La propuesta será enviada al órgano correspondiente para toma de decisión.



Uptc®

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACION

www.uptc.edu.co

Firma [Signature]
Nombre: Alejandra Peña Pérez

Firma [Signature]
Nombre: Juanes Hernandez

Firma [Signature]
Nombre: Angie Lorena Morrey

Firma [Signature]
Nombre: Jhon Alexander Prada Rojas

Firma [Signature]
Nombre: Dr. Alejandro Amado Pinero

Firma [Signature]
Nombre: José Bernardino García

Firma [Signature]
Nombre: Angie Lorena Poveda

Firma [Signature]
Nombre:

Firma _____
Nombre:

Firma [Signature]
Nombre: Dr. Enrique Vera López

Firma [Signature]
Nombre: MERCEDES DÍAZ LAGOS

Firma [Signature]
Nombre: Sonio Díaz Márquez

Firma [Signature]
Nombre: Patricia Carolina Barreto Bernal

Firma [Signature]
Nombre: JUAN CARLOS PUENA

Firma [Signature]
Nombre: Julio A. Gómez C.

Firma [Signature]
Nombre: Luz Myriam Rojas Rojas

Firma [Signature]
Nombre: Policarpa Muñoz F.

Firma _____
Nombre





Firma

Nombre: Emánuel Pérez Sierra

Firma

Nombre:

Firma

Nombre:

Firma

Nombre

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
REUNIÓN MESA DE CONCERTACIÓN

FECHA: 21 noviembre de 2018
LUGAR: Auditorio Facultad Ciencias Económicas y administrativas
HORA: 2:00pm.

Listado de asistencia

No	Nombre	Estamento/Dependencia	Email	Firma
1	Pablo Barrera Cárdenas	Estudiante/Quilicura	pablo.barrera@uptc.edu.co	
	Roberto J. Jarama	Vice Rector	roberto.jarama@uptc.edu.co	
	Carlos Andrés Mejía	bob Boyacá	andres.uptc@yahoo.es	
	Emmy Ven L	Vic -	emmy.ven@uptc.edu.co	
	Sonia Díaz Márquez	Vicerrectoría Académica	sonia.diaz@uptc.edu.co	
	JAVIER ANDRÉS	DESCANSO - CUIAJUAN	Javier.Andres@uptc.edu.co	
	Julio A. Gómez C.	Decano Educación	julioadamon@gmail.com	
	Julian Andrés Perdomo	Est. Economía	julianandresperdomo@gmail.com	
	Luz Myriam Rojas R.	Docente FESAD	myriam.rojas@uptc.edu.co	
	JUAN CARLOS PUEBA D.	DECANATURA INGENIERIA	juan.pueda@uptc.edu.co	
	Jonathan Andres Vargas	Estudiante Agrar	jonathan.vargas02@uptc.edu.co	
	Diessa Hernandez	Estudiante	diessa.hernandez@gmail.com	
	Lorena Poveda Quemba	Estudiante	angie.poveda@gmail.com	
	Emanuel Pazos Sierra	Estudiante	emanuel.pazos@uptc.edu.co	
	Diego Alejandro Amado Pinto	Estudiante	diego.amado@uptc.edu.co	
	Carla Andrea Ballén	Estudiante	carlaballen77@gmail.com	
	Juan S. Florez D.	Estudiante FCS	Juan.Florez@uptc.edu.co	
	Anys Páccagui Figueredo	Estudiante	anys.paccagui@gmail.com	
	Ange Navarro	Estudiante	ange.navarro01@uptc.edu.co	

